

ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN
“CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MAMOGRAFIA”
CODIGO DE PROCESO: CB-CMA-02-2025
PRIMERA CONVOCATORIA

En esta ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, a *horas diez del día de hoy miércoles 17 de septiembre del año dos mil veinticinco*, con el objeto de llevar a adelante el ACTO DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MAMOGRAFIA, dentro el Proceso de Contrato Marco N° CB-CMA-02-2025 (Primera Convocatoria), el mismo que se desarrolló en oficinas de Administración Regional del Policonsultorio de la CSBP – Regional Cochabamba

Con la concurrencia de los siguientes funcionarios por parte de la CSBP los mismos se mencionan a continuación: Dra. Daniela Cuevas, Dr. Raúl Delgado Álvarez, Lic. Orlando Pinto Cancari y Lic. Ariel Fernando Chipana.

Al presente acto se hicieron presentes las siguientes personas por parte de las empresas proponentes:

- ✓ **Sra. Eliana Ramírez en representación de GLOBALMED CANCER CENTER CEOI S.R.L.**
- ✓ **Ing. Christian Rocha en representación de ONCOSUR S.R.L.**

Es así que, se da inicio al acto programado dentro el presente proceso de contratación, con el uso de la palabra el Lic. Ariel Fernando Chipana, dio la bienvenida a los asistentes e informó que hasta las 10:00 horas del día 12/09/2025 se recepcionaron consultas escritas al correo institucional señalado en la convocatoria, mismas que fueron leídas y respondidas según se detalla a continuación:

• **PREGUNTA. ¿LAS PROYECCIONES PARA LAS GESTIONES 2025 - 2026 Y 2027 SON**

MENSUALES? En los Requisitos necesarios del servicio inciso F Página 26 indica lo siguiente:

ESTADÍSTICAS DEL SERVICIO El centro contratante deberá realizar su propuesta considerando las estadísticas del servicio:

MONTO FIJO

DETALLE	EJECUTADO			PROYECTADO		
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
MAMOGRAFÍA RX UNILATERAL		4	27	22	24	26
RX MAMOGRAFIA UNILATERAL CON IMPLANTE		0	0	0	0	0
MAMOGRAFÍA RX BILATERAL		181	948	712	783	861
RX MAMOGRAFIA BILATERAL CON CONTRASTE		0	0	0	0	0
RX MAMOGRAFIA BILATERAL CON IMPLANTE		10	52	46	51	56

POR EVENTO

DETALLE	EJECUTADO			PROYECTADO		
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
MAMOGRAFÍA RX UNILATERAL	18	13	3	7	35	36
RX MAMOGRAFIA UNILATERAL CON IMPLANTE	0	1	0	0	0	0
MAMOGRAFÍA RX BILATERAL	690	600	1	211	576	600
RX MAMOGRAFIA BILATERAL CON CONTRASTE	0	0	0	0	0	0
RX MAMOGRAFIA BILATERAL CON IMPLANTE	38	26	0	12	12	13

RESPUESTA: Las estadísticas proporcionadas, son anuales y las mismas se encuentran disgregadas por evento o monto fijo, según la forma que fueron ejecutadas, en todo caso para tener la totalidad de estudios por cada gestión, se recomendó a los presentes efectuar la sumatoria de ambas modalidades.

- **PREGUNTA. - EL EQUIPO DE COMPUTACIÓN SOLICITADO SE REFIERE A LA CONSOLA DE DIAGNÓSTICO DEL MAMOGRAFO O DE ALMACENAJE PACS U OTRO? ¿EL SISTEMA OPERATIVO PUEDE AMPLIARSE A WINDOWS 10 - 11 EN GENERAL?**

RESPUESTA: Se indicó que el equipo requerido es para el envío de los informes y resultados, asimismo se indicó que las características del equipo son enunciativas y no limitativas, permitiendo que los proponentes puedan tener un equipo superior.

No existiendo más consultas escritas, se cedió la palabra a los presentes a fin de que puedan realizar otras consultas adicionales referentes a la convocatoria, en este sentido el Ing. Christian Rocha formuló algunas consultas mismas que fueron respondidas según se detalla a continuación:

- **PREGUNTA. – En caso de las mamografías contrastadas ¿Quién provee el contraste?**

RESPUESTA: Los proponentes deben considerar en su propuesta la provisión del contraste, esta situación se encuentra especificada en el ítem 9 del Formulario N°4 donde claramente se manifiesta que deben cotizar el costo de MAMOGRAFÍA BILATERAL CONTRASTADA (INCLUYENDO EL CONTRASTE)

- **PREGUNTA. – En el requerimiento se solicita 2D y 3D no sería bueno pedir solo 3D en pro del paciente?**

RESPUESTA: La CSBP solicita ambos estudios; Generalmente se solicita el 2D para estudios recurrentes por el tema económico y el 3D para situaciones mas complejas que ameritan un mejor análisis, de todas maneras, el formulario permite a los proponentes poder ofertar de manera diferenciada los ítems requeridos ya sea en 2D o 3D.

- **PREGUNTA. – Se realizará inspección para verificar que los centros tengan ambos equipos para 2D y 3D?**

RESPUESTA: La Comisión de Calificación de la CSBP determina realizar visitas de inspección para realizar este tipo de verificaciones durante la etapa de evaluación.

- **PREGUNTA. – Existe la posibilidad de entregar las imágenes en digital o la habitación de un portal?**

RESPUESTA: Por un tema de normativa y manejo de expedientes clínicos no es posible el almacenamiento de imágenes digitales

- **PREGUNTA. – ¿En caso de que se requiera ecografía y mamografía como se haría se manda a distintos centros?**

RESPUESTA: La CSBP ya cuenta con el servicio de Ecografía, no obstante, en caso de que se requiera realizar este estudio de manera externa se ha previsto que la adjudicación de este servicio sea por el servicio en general, es decir que se trabajará con un solo centro.

De la misma manera, se cedió la palabra a la Sra. Eliana Ramírez formuló la siguiente consulta mismas que fue respondida según se detalla a continuación:

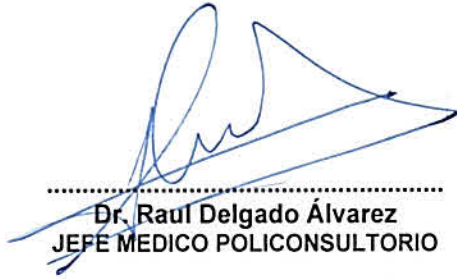
- **PREGUNTA. – ¿Existe alguna especificación mínima con respecto a las características del equipo?**

RESPUESTA: Este punto es evaluable pero no mandatorio, el equipo mínimamente tiene que poder realizar los estudios solicitados en 2D y 3D, la Comisión de Calificación

realizara la verificación correspondiente.

No existiendo más consultas por parte de los proponentes, el Lic. Ariel Fernando Chipana agradeció la participación de los asistentes e indico que en caso de tener alguna duda adicional pueden comunicarse a los números habilitados en el Pliego de Condiciones

Con lo que terminó el Acto el mismo día a Horas 10:20, en constancia la sesión fue grabada en el expediente digital del proceso, en conformidad firmado por los participantes de la CSBP. -



.....
Dr. Raul Delgado Álvarez
JEFE MEDICO POLICONSULTORIO



.....
Dra. Daniela Cuevas Carpio
JEFE MEDICO REGIONAL



.....
Lic. Ariel Fernando Chipana
RESPONSABLE DEL PROCESO DE
CONTRATACION.



.....
Lic. Orlando Pinto Cancari
RESPONSABLE DE COMPRAS
REGIONAL

PLANILLA DE ASISTENCIA - REUNION DE ACLARACION

MODALIDAD: CONTRATO MARCO

CODIGO DE PROCESO: CB-CMA-02-25

OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIO DE MAMOGRAFIA

FECHA: 17/09/25 HORAS: 10:00

Número	Empresa	NOMBRE DE LA PERSONA QUE PARTICIPA	Firma
1	Centro Especializado de Oncología	Lic. Erika Ramirez	
2	ONCOSUR SRL	Ing. Christian Rocha	
3	C.S.B.P.	Dr. Daniela Cueva	
4	CSBP	Lic. Orlando Pinto	
5	CSBP	Lic. Ariel Fernando Chipana Quila	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			